

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del jueves veintiuno de noviembre del dos mil veinte cuatro inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 50-11-2024, de manera virtual, con el siguiente quórum:

Ilianna Espinoza: Tengo dos anotaciones, la primera que doña Yorleni León, estará ingresando un poco tarde, debido a que está en una reunión. También don Freddy Miranda, nos envía un correo de justificación, ya que el día de hoy no podrá asistir por temas laborales.

De parte del equipo administrativo, doña Silvia Castro, nos informó que se va a unir un poco tarde, ya que está participando en una reunión de la Comisión Nacional de Emergencias.

Dando estas indicaciones, procedemos con la comprobación del quorum.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Luis Loría Nuñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director.

Sra. Alexandra Umaña Espinoza, desde San Antonio de Coronado, casa de habitación.

Sra. Floribel Méndez Fonseca, en San Pedro de Montes de Oca.

Sr. Jorge Loría, me encuentro en Puntarenas, desde mi casa de habitación.

Sr. Ólger Irola Calderón, en Guápiles, Pococí, en mi casa de habitación.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, estoy ubicada en Santo Domingo de Heredia en casa de habitación.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sra. Cinthya Vanessa Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Berny Vargas Mejía Asesor Legal, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, desde las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Luis Felipe Barrantes, toma la sesión en las oficinas centrales del IMAS.

Sra. Cinthya Vanessa Carvajal, desde las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Berny Vargas Mejía, desde las oficinas centrales del IMAS.

Sra. Marianela Navarro, casa de habitación en San Rafael Arriba de Desamparados.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Ilianna Espinoza: Procedo a dar lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

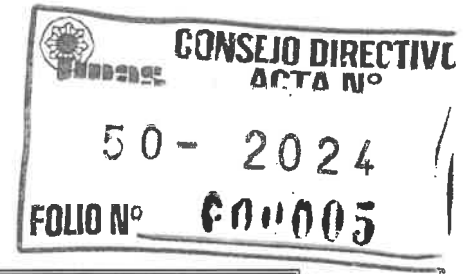
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 48-11-2024 Y No. 49-11-2024.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Copia informativa del oficio **IMAS-CD-AI-626-2024**, suscrito por la señora Marianela Navarro Romero, Auditora General, donde hace remisión del AUD 019-2024 denominado: "Auditoría de carácter especial sobre la evaluación del proceso de otorgamiento del subsidio Atención de situaciones de violencia".

4.2. Oficio **IMAS-PE-2312-2024**, suscrito por la señora Yorleni León Marchena, la cual remite al Consejo Directivo la solicitud de ajustes en los indicadores de la evaluación de desempeño de la señora Auditora General.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. Análisis y eventual aprobación para Derogar el acuerdo No. 194-10-2024.

6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1. Análisis y eventual aprobación del Informe Final Planes de Mejora de la Autoevaluación 2023, **según oficio IMAS-GG-1955-2024.**

6.2. Análisis y eventual aprobación del Informe Modelo de Madurez 2023”, **según oficio IMAS-GG-1956-2024.**

6.3. Análisis y eventual aprobación de la propuesta de modificación de recursos entre beneficios 03-2024, para trasladar recursos al beneficio de Emergencias, **según oficio IMAS-GG-2025-2024.**

7. ASUNTOS AUDITORIA INTERNA

7.1. Análisis y eventual aprobación del PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA PARA EL AÑO 2025, **según oficio IMAS-CD-AI-633-2024.**

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Ilianna Espinoza: Los que está de acuerdo con el orden del día, por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Luis Loría Nuñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, aprueban el orden del día.

Berny Vargas: Doña Ilianna, no sé si es solo conmigo, pero yo estoy viendo en el correo que me trasladan la agenda, que el punto que usted manifestó, derogación de un acuerdo, yo lo tengo como modificación.

Ilianna Espinoza: A mí me trasladaron una agenda nueva, hace unos momentos.

Berny Vargas: A bueno, de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

Ilianna Espinoza: Doña Mary, nada más me confirma, que la que leí es la correcta, la última.

María Salas: Si señora. Lo que pasa don Berny, es que la agenda anterior, decía modificación del acuerdo, porque no me habían enviado los documentos, para saber lo que iban a hacer con ese acuerdo, si era modificarlo o derogarlo, pero cuando me pasaron el acuerdo, en el por tanto 2, decía derogar, por eso se modificó en la agenda.

Berny Vargas: Muy bien. Muchas gracias por la aclaración y queda constando en actas, queda debidamente aclarado.

Ilianna Espinoza: Perfecto. Muchas gracias.

Aprobado el orden del día correspondiente, vamos a pasar al punto 3: Lectura y aprobación de las actas.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 48-11-2024 Y No. 49-11-2024.

- Acta 48-11-2024

Ilianna Espinoza: Consulto si tienen algún comentario u observación, con respecto a esta acta No. 48-11-2024.

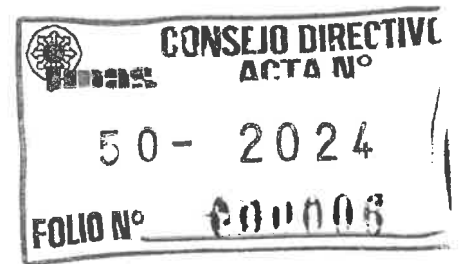
No, entonces vamos a proceder a votar, todos estuvieron presentes.

ACUERDO No. 215-11-2024

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 48-11-2024 del jueves 07 de noviembre del 2024.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Luis Loría Nuñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan afirmativamente el acta anterior.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

- Acta No. 49-11-2024.

Consulto si tienen algún comentario u observación, con respecto a esta acta No. 49-11-2024.

No, entonces vamos a proceder a votar.

ACUERDO No. 216-11-2024

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 49-11-2024 del lunes 11 de noviembre del 2024.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora y el Sr. Jorge Luis Loría Nuñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

4.1 Copia informativa del oficio **IMAS-CD-AI-626-2024**, suscrito por la señora Marianela Navarro Romero, Auditora General, donde hace remisión del AUD 019-2024 denominado: "Auditoría de carácter especial sobre la evaluación del proceso de otorgamiento del subsidio Atención de situaciones de violencia".

Ilianna Espinoza: Aquí, consulto si hay alguna pregunta, o algo que se debe aclarar por parte de la señora Auditora, o quedó claro el oficio.

Bien, lo damos por recibido.

Adelante, doña Floribel.

Floribel Méndez: Leyendo el reporte de la auditoría sobre la revisión que se hizo de este programa, entendería que resalta el tema de capacitación y que está siendo atendido, pero tal vez este tema de capacitación en estos temas tan sensible, son importantes que sea algo como permanente, también por es rotación de las personas. No es tal vez un programa para un año, sino debería ser como

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

parte del Plan de Capacitación Institucional dirigido a este personal, para sensibilizar sobre el tema de género y el abordaje de estas situaciones que son bastante delicadas, como es el tema de la violencia de genero. Era solo eso, un comentario.

Ilianna Espinoza: Gracias, doña Floribel.

Adelante, don Luis Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Doña Floribel, esto lo analizamos cuando la Auditoría nos hizo la devolución, si usted se fija en la disposición, hasta nosotros pedimos que la disposición fuera para nosotros, porque mi razonamiento es que el IMAS, no es..., vamos a ver. Que uno debería capacitar en función de lo que el IMAS hace, es decir, que una capacitación de género, por la capacitación no genera valor agregado dentro de la institución.

Entonces, el planteamiento que nosotros hicimos, y se lo pedimos a doña Marianela, no le deleguemos la capacitación en sí mismo a Género, sino que Género sea una instancia que coadyuve a la Dirección de Desarrollo Social y que lo hagamos desde esta Dirección con Desarrollo Humano.

Le cuento que un poco nuestra propuesta es hacerlo en función de lo que el IMAS hace, es decir, del Subsidio de Atención a Personas en Situaciones de Violencia, porque a la larga se vuelve como esto mismo que usted decía, un montón de funcionarios capacitado en temas de género, de micromachismo, porque no termina impactando realmente en el quehacer institucional.

Un poco lo que le plateamos a doña Marianela, es déjenos atenderlo, pero justamente en función de que sea a través de la operación institucional, que un profesional sepa como atender una persona que está en situación de violencia, que conozca los indicadores, la valoración de la escala de riesgo, como que se pierda que toda capacitación debe ser en función de la población objetivo y su adecuada atención, no necesariamente siempre pensando en el profesional, porque termina atendiendo un montón de gente super sensible en la materia, pero que no sabe cómo ponerla en práctica en su quehacer institucional.

Ese es el abordaje que queremos darle, así está dispuesto, o así quedó plasmado en la recomendación. También, para que ustedes sepan que esa es un poco la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

idea, que todos los profesionales de la institución atiendan adecuadamente y refieran con forme al protocolo de atención interinstitucional existen para el sector público, el que estable el INAMU.

También, como ir quitando esta cultura institucional, es que yo capacito en abstracto, no, en realidad la capacitación tiene que generar una incidencia institución.

Solo quería precisar ese asunto.

Floribel Méndez: Si, me permite, doña Ilianna.

Ilianna Espinoza: Si. Adelante doña Floribel.

Floribel Méndez: Sí, en efecto, es totalmente de acuerdo con lo que planteas y me parece que sí es dirigido, a la población que requiere de esta ayuda, o sea, los funcionarios que atienden a esta población que requiere de esta ayuda. Y que debe ser dirigida a lo que yo sí creo, también, es que es algo no de una vez, tampoco es como que es un tema sencillo, fácil, entonces que debe estar como ese tema de este tipo de capacitación al personal ahí presente en el quehacer de ustedes.

Y sí, considero que es dirigido a los funcionarios que atienden este tipo de usuarios.

Ilianna Espinoza: Perfecto, muchas gracias.

4.2 Oficio IMAS-PE-2312-2024, suscrito por la señora Yorleni León Marchena, la cual remite al Consejo Directivo la solicitud de ajustes en los indicadores de la evaluación de desempeño de la señora Auditora General.

Ilianna Espinoza: Pregunto si hay alguna consulta o duda que deba aclararse.

Doña Yorleni no está en este momento, no sé, si alguna consulta, referente, que ella tenga que especificarla, podemos mencionar en los siguientes puntos, por ejemplo, número 8, pero no sé, si directamente hay consultas o dudas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

Ok, entendería que no, entonces la damos igual por recibido. Cualquier consulta que tengamos adicional, la vamos entonces a retomar en el punto final, en caso de que surja alguna duda.

Ilianna Espinoza: Vamos a ir entonces al punto número 5, que son los Asuntos de Presidencia Ejecutiva. y aquí sería análisis y eventual aprobación para derogar el acuerdo No.194-10-2024.

Solo pregunto aquí, no está doña Silvia, no está doña Yorleni, y no sé si don Jafeth sabe quién revisa este punto específico del acuerdo No.194-10-2024.

Alexandra Umaña: Me da la impresión de que es la Gerencia General.

Ilianna Espinoza: Sí, entiendo, pero doña Silvia está un poquito atrasada, entonces no sé, si don Jafeth tiene conocimiento o tenemos que trasladarlo posterior.

Jafeth Soto: No, es que la modificación de este acuerdo, me parece que había tenido confidencialidad por alguna particularidad, o no.

Ilianna Espinoza: No dice punto confidencial, solo dice análisis y eventual aprobación para derogar el acuerdo.

Jafeth Soto: Les quedó mal, es que este fue el punto que quedó fuera, que quedó en remitirse posterior. Sí, no tengo conocimiento, les pido disculpas.

Ilianna Espinoza: Ok, entonces necesitamos hacer un cambio en el orden del día, porque este punto no tenemos todavía a doña Silvia, ni a doña Yorleni.

Voy a hacer entonces una modificación del orden del día y vamos a trasladarle el punto número 5, hasta que ingrese doña Silvia. Sería después del 6, entendería que nos da suficiente tiempo.

Entonces, si están de acuerdo en trasladar este punto y modificar el orden del día, para verlo cuando se integre doña Silvia, por favor indicarlo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Luis Loría Nuñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con la modificación del orden del día.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DEL INFORME FINAL PLANES DE MEJORA DE LA AUTOEVALUACIÓN 2023, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1955-2024.

Ilianna Espinoza: Les pido su autorización, para que ingresen de manera virtual las siguientes personas funcionarias: Sr. Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional, Sra. Johanna Solano Sequeira y la Sra. Paola Flores González, Profesionales de Planificación Institucional.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Luis Loría Nuñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias.

Se incorporan a la sesión las personas invitadas.

Ilianna Espinoza: Favor indicar, donde se encuentran ubicadas llevando la sesión.

Johanna Solano: Me encuentro en San Rafael de Heredia.

Paola Flores: Me encuentro en Sabana Sur, casa de habitación.

Marvin Chaves: Estoy en mi casa de habitación en Mercedes Norte de Heredia.

Ilianna Espinoza: Les doy la palabra.

Marvin Chaves: Buenas tardes, señores, y señoras del Consejo Directivo, compañeros de la institución. Como parte del proceso ordinario de las acciones de control interno que se deben estar realizando desde las instituciones del Estado, y en este dentro de la normativa que tenemos en la institución, vamos a presentar

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

dos productos que son: Plan de Mejora de la Autoevaluación del proceso 2023 y el Informe de Modelo de Madurez 2023, informe de seguimiento final.

Para eso me acompañan aquí las dos compañeras, Johana Solano, de proceso de Planificación de Control Interno, y Paola Flores, que son las que van a presentar.

Pasamos a la siguiente lámina nada más para hacer una introducción y que los compañeros hagan la presentación.

Ilianna Espinoza: Don Marvin, perdón que lo interrumpa, voy a hacer la aclaración para que quede en actas, que entonces vamos a ver el punto 6.1 y 6.2. El 6.1 es el Análisis y eventual aprobación del Informe Final de Planes de Mejora de la Autoevaluación 2023, y el 6.2 es el Análisis y eventual aprobación del Informe Modelo de Madurez 2023. En efecto, las personas que están en la reunión son las presentadoras de ambos puntos, entonces los acuerdos los tomaremos viendo cada uno de estos puntos al final, para que no tengan que ingresar dos veces. Hago la aclaración, porque inicialmente solo mencionaba el 6.1.

Marvin Chaves: Excelente. Efectivamente, los dos puntos son en secuencia desde el punto de vista de que son acciones que se llevan desde el control interno.

Recordemos, tal vez para efectos, nada más de aclarar, las acciones que se llevan generalmente desde lo que es el control interno, es el Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno, que es algo que vamos a ver y que la Contraloría nos presenta, que debemos estar realizando en cada cierto plazo. Luego lo que es la Valoración de Riesgos y el Proceso de Autoevaluación.

En términos de lo que es el Modelo de Madurez, vamos a hablar que es un tipo de instrumento que se realiza a través de una matriz que la Contraloría General de la República les proporciona a las instituciones y con el cual se desarrolla el proceso del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno.

Se evalúa con cinco componentes funcionales que ya sabemos que son los que tienen el control interno: ambiente de control, actividad de control, valoración de riesgos, sistemas de información y seguimiento y los posibles estados que escriben la evolución de cada uno de ellos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

Los niveles que miden lo que es el Modelo Madurez es el nivel incipiente, novato, competente, diestro y experto que eso ya lo regula la Contraloría General de la República y es a partir de esa estructuración que se hacen las evaluaciones y los resultados siempre que se esperan son superiores a competente, que sería obviamente lo ideal. Sabemos que muchas veces podría estar por debajo, pero en este caso vamos a ver cómo nos fue para efectos del IMAS.

El ciclo se hace cada dos años y Planificación Institucional es el que lo hace. En este caso, este será uno de los insumos que vamos a presentar en esta sesión. Y el otro insumo que vamos a presentar en la Autoevaluación que también es un proceso que la Contraloría General de la República les pide a las instituciones que lo hagan de forma anual, las instituciones lo que definen es en dónde van a ser, no se le aplica a toda la institución, sino se le aplica sólo a una parte, estoy hablando del de autoevaluación, porque es el que vamos a presentar ahorita, el de Valoración de Riesgos, luego lo estoy indicando nada más para efectos de esta sesión, pero recordando que hoy vamos a ver Modelo de Madurez y Autoevaluación.

En este caso decía que, en un año, cada dependencia asigna un estado de cumplimiento a las preguntas del cuestionario. También es un cuestionario que la Contraloría ha definido, sin embargo, las instituciones tienen la potestad de revisar, de ajustar y para los efectos desde Planificación hemos venido ajustando el cuestionario que se le hace a las diferentes unidades.

Los niveles de medición son; incipiente, repetible pero intuitivo, definido y administrable medible.

Los resultados esperados es que estemos evaluados con el nivel de cumplimiento máximo. Eso es lo que siempre se espera. Es anual y en este caso estaríamos presentando también cómo estuvo el comportamiento del periodo 2023. En estos momentos estamos realizando el proceso 2024, pero vamos a presentarles a ustedes lo que es el Informe Final de la Autoevaluación 2023.

Y recordarles el último también que es la Valoración de Riesgos, que es la columna que está en el centro, que también se realiza y que eso se hace sistemáticamente todos los años y todo el tiempo. En el caso del IMAS, la Valoración de Riesgos, la hacemos en los procesos de Planificación a partir de lo que es el POI. Es decir, cuando elaboramos el POI, establecemos los riesgos de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

las acciones, de los objetivos que se definen en el POI. Y cuando se elabora el Plan Operativo Gerencial, que es el otro instrumento que en la institución tenemos, definimos los riesgos por unidad. Entonces, todos los años estamos revisando los riesgos de los objetivos y de las unidades. Ahí tenemos que cada dependencia realiza el proceso de identificación, análisis, evaluación y administración de posibles riesgos vinculados a los planes institucionales, como les he dicho POI y POG. Y los niveles son bajo, moderado, alto y extremo.

Los resultados esperados en este caso serían IMAS con niveles aceptables de riesgo, según el marco orientador para el funcionamiento del SEVRI. Y el ciclo es vinculado a los planes anuales que hacemos entonces para cada año, y lo llevamos a través del sistema DELPHOS con el Plan Institucional.

Esto nada más como para recordarle a los señores y señoras del Consejo Directivo que estos son los tres procesos que se llevan desde control interno y que en esta sesión estaríamos viendo entonces lo que es el Modelo Madurez del Sistema de Control Interno y lo que es Autoevaluación del Control Interno. El de Valoración de Riesgo ya sabemos que lo hacemos en la formulación del Plan Operativo y que se lleva también anualmente.

Entonces, para los efectos, les voy a pedir a las compañeras Johana Solano y Paola Flores, que nos hagan la respectiva presentación, de acuerdo con cada uno de estos temas.

Se incorpora a la sesión la Sra. Silvia Castro Quesada, Gerenta General,

Paola Flores: Buenas tardes. Con respecto al Informe de Seguimiento Final de los Planes de Mejora de Autoevaluación. El Informe de Autoevaluación ya había sido presentado los primeros resultados al Consejo Directivo en meses anteriores, y ahora lo que se está presentando es el cierre.

¿Cómo terminaron estos planes de mejora que fueron producto de los resultados de la autoevaluación?

Esa autoevaluación tenía como objetivo identificar oportunidades de mejora con respecto a los diferentes componentes funcionales del Sistema de Control Interno. ¿Esto para qué? Para que se pudieran tomar acciones oportunas y evitar que las dependencias, al darse cuenta de que había esas posibilidades de mejora, no

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

hicieran nada, no se hiciera una acción oportuna y se alejaran del cumplimiento de los objetivos de control interno.

En este informe de seguimiento se brindan los resultados al 4 de setiembre del 2024. Estas fueron las instancias, las 18 a 19 instancias que hicieron el proceso, tuvieron que desarrollar medidas de mejora, como la ULDES de Desamparados, la Unidad de Presupuesto, ULDES Goicoechea, Puntarenas, Quepos, San Ramón, la Asesoría Jurídica, Tecnología de Información, ULDES de Alajuela, Departamento de Proveeduría, Unidad de Equidad e Igualdad de Género, Departamento de Servicios Generales, Unidad de Contabilidad y la Unidad de Administración Tributaria. Ellos diseñaron estos planes de mejora para aquellos niveles que se encontraban en Incipiente y Repetible pero Intuitivo, eso es que no se cumplían al menos con un 50% de la actividad que se les estaba consultando. Y así mismo, ellos asignaron plazos para hacer el correspondiente seguimiento de esos diseños de planes.

Los principales logros a través de esos planes cuando fueron completados son, por ejemplo, a nivel de conocimiento de las ULDS, que hicieron cursos:

- Normativa de Simplificación y mejora Regulatoria.
- Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales Ley No.8968.
- Control Interno y Ética y Valores, Control Interno.

Algunas de las ULDS, al iniciar este proceso no tenían un nivel aceptable por normativa en temas de capacitación y algo para resaltar, para corregir esa debilidad se dieron charlas utilizando recurso humano experto de la Gerencia General, de la Asesoría Jurídica institucional y la UVirtual, por lo cual no se requirió de inversión económica adicional, por parte de la institución.

Otro de los logros fue la comunicación de los resultados del proceso valoración de riesgos relacionados a categorías de integridad y transparencia en cada dependencia. Su equipo desarrolló este tipo de identificación y también comunicaron esos resultados. Antes había una posibilidad mejor en el tema de comunicación. Se hizo también un análisis documentado y justificado del tema de rotación sistemática por funciones en las unidades de gestión financiera, esto que nos ayuda, esto permite saber actualmente cuáles puestos, según la estructura de cada una de estas unidades, pueden ser sujetos a este tipo de rotación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

También se hizo por parte de la Asesoría Jurídica un listado formal de aquellas actividades que son sensibles a actos de corrupción o situaciones que dentro de la gestión de la Asesoría Jurídica puedan generar algún tipo de conflicto de interés.

En la parte de Tecnologías de Información, completaron 14 documentos que corresponden al proceso de marco de gestión de tecnologías de información y comunicación, así como el documento principal del marco.

Y en la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, se creó un instrumento para realizar un registro documental y dar seguimiento a las asesorías y a las capacitaciones que ellos realizan.

Como conclusión, tenemos que con la presentación del Informe Final de Seguimiento Planes de Mejora Autoevaluación 2023 se da por cerrado el ciclo reportando 100% de las tareas diseñadas como completadas.

Como conclusión general el proceso de Autoevaluación 2023, se generó que las instancias identificaran y trabajaran en una serie de actividades relacionadas al ambiente de control, actividades de control y valoración de riesgos, siempre teniendo en cuenta que es importante que a nivel institucional se continúen realizando estos procesos con la priorización de aquellas áreas de mayor necesidad institucional como por ejemplo las ULDS, con la finalidad de propiciar el mejoramiento continuo en temas de Control Interno.

Ese sería con respecto a los seguimientos, y el otro tema es Modelo de Madurez.

Marvin Chaves: Gracias, tal vez no es bien antes de pasar al Informe de Modelo de Madurez que sería el otro informe que estaríamos presentando. Aquí más bien, doña Ilianna, no sé si damos algún espacio por los señores del Consejo Ejecutivo que se pueden hacer alguna pregunta.

Ilianna Espinoza: Claro, don Marvin. Primeramente, nada más para que queden actas, que nuestra Gerente General se acaba de incorporar, doña Silvia, bienvenida.

Entonces damos espacio por si hay consultas de los señores directores sobre el tema que acabamos de revisar del punto 6.1.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

Bueno, parece que no, Marvin, no tenemos.

Yo creo que cerramos entonces el planteamiento análisis y los datos referentes a este punto 6.1 Análisis y eventual aprobación de Informe Final de Planes de Mejora de la Autoevaluación 2023. El acuerdo lo vamos a tomar hasta que veamos el 6.2 y damos paso, don Marvin, entonces al siguiente punto.

Marvin Chaves: Muchas gracias, doña Ilianna.

Entonces pasaríamos con doña Johana Solano que nos estaría presentando lo que es el Informe de Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno. Esto es, recordemos que la Contraloría nos pide que revisemos con un instrumento que ellos emiten de cómo está el IMAS en términos de su Modelo del Sistema de Control Interno, cuál es el nivel de madurez que tiene el Sistema de Control Interno, es decir, es evaluar lo que estamos haciendo y esto desde el punto de vista tiene que ser también presentado a los señores del Consejo Directivo y será un instrumento que la Contraloría General de la República en algún momento también nos pida, especialmente cuando hace las evaluaciones de los indicadores, los índices de calidad de gestión que tienen las instituciones del Estado, generalmente le pide que presenten los informes del Modelo de Madurez y en este caso también los acuerdos del Consejo Directivo de que los mismos han sido conocidos por este Órgano. Entonces lo estaría presentando doña Johana Solano.

Johanna Solano: Muchas gracias, don Marvin. Buenas tardes, espero que se encuentren de la mejor manera. Como bien lo indicó don Marvin, yo les voy a presentar sobre el informe de madurez del Sistema de Control Interno en el IMAS.

Esto es parte del proceso de fortalecimiento del control interno, donde la Contraloría General de la República establece que debemos aplicar, al menos cada dos años, el instrumento denominado Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno como un mecanismo adicional a los procesos de autoevaluación.

Acá, para ampliarles un poquito, la Contraloría General de la República diseñó un documento en Excel, para aplicarlo tanto a ellos, a lo interno de su gestión, a los Procesos de Valoración de Riesgos y Autoevaluación, y también nos dice a los entes o a las instituciones que estamos sujetos a fiscalización que apliquen ese

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

instrumento dentro de las instituciones. Este instrumento básicamente está alineado y diseñado conforme a los componentes funcionales de control interno que había citado don Marvin al principio de la presentación. Y básicamente lo que hicimos con este instrumento fue que se convocaron a sesiones de trabajo en las cuales participaron personas titulares subordinadas, enlaces y también participaron miembros de la Comisión Gerencial en la aplicación de este instrumento.

Básicamente, como lo pueden observar, podemos determinar que ubicamos a la institución en un nivel de madurez diez. ¿Cómo lo define la Contraloría General de la República? Lo define como que se han instaurado procesos de mejora continua, para el oportuno ajuste y fortalecimiento permanente del sistema de control interno. Es importante mencionar que la Contraloría General de la República no indica que un nivel de los que están dados acá, es bueno o regular o malo. Sin embargo, como se puede visualizar, nosotros estamos como institución de la media hacia arriba. Entonces, vamos bien.

En ese aspecto y con la finalidad de mejorar el nivel, de ir escalando hacia el experto, las personas participantes de la aplicación de este instrumento propusieron dos acciones específicas.

1. Adquirir una herramienta tecnológica que permita a las unidades institucionales acceder a un Sistema de Control Interno a través de un software.
2. Comunicación sistemática sobre la gestión relevante de los riesgos para las respectivas unidades de las Direcciones (descender los informes a los niveles técnicos).

Las recomendaciones, básicamente están vinculadas y fueron validadas por la Comisión Gerencial de Control Interno:

1. Que la Comisión Gerencial de Control Interno, valide las acciones propuestas por los equipos que participaron en el desarrollo del instrumento Modelo de Madurez, defina una ruta de acción y los responsables de implementarla.
2. Que la Comisión Gerencial de Control Interno brinde seguimiento a las acciones propuestas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

3. Fortalecer el liderazgo de los jefes y personas titulares subordinadas en temas de Control Interno, así como promover acciones concretas dirigidas al mejoramiento de la calidad y compromiso de la administración activa en el funcionamiento del Sistema de Control Interno; de manera que se propicie una mejora continua.
4. Divulgar los resultados del modelo de madurez del Sistema de Control Interno (SCI) del IMAS, como parte de los procesos de sensibilización en esta materia.

En ese caso, dentro de la sesión de la Comisión Gerencial, se tomaron dos acuerdos, en la cual la Comisión Gerencial de Control Interno le instruyó a Planificación, para que hiciera un análisis del mercado de esas herramientas tecnológicas para que se analizaran en el seno de la Comisión. Y también se instruyó a Planificación Institucional, para que dentro de la normativa institucional se les indique a las direcciones que toda la información que se genere tiene que haber una devolución de sus informes a las distintas áreas.

Ya para finalizar, están las conclusiones:

El IMAS de acuerdo con la aplicación del instrumento Modelo de Madurez 2023, se encuentra en un nivel Diestro, el cual es importante mantener para la próxima aplicación del instrumento.

Para este informe no participaron las ARDS, ya que en los últimos dos años no han formado parte del proceso de autoevaluación, situación que estará cambiando en la aplicación del próximo instrumento, como lo indicó don Marvin, en el Proceso de Autoevaluación 2024, ya se hizo partícipe a más Áreas Regionales, específicamente a ULDES, en estos procesos. Entonces, espero que podamos hacer partícipe ya propiamente en las Áreas Regionales en la aplicación de este tipo de instrumentos.

Eso sería todo de mi parte. No sé si tienen alguna duda o consulta.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias, doña Joanna y don Marvin.

Abrimos el espacio de consultas para el punto 6.2, que acabamos de revisar.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

Adelante, Doña Floribel.

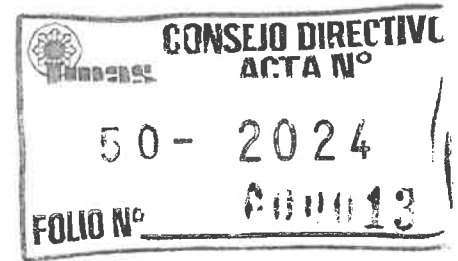
Floribel Méndez: Bueno, primero agradecer ambas exposiciones y las explicaciones dadas por las compañeras y don Marvin. Tal vez ahí, no sé si estoy equivocada, estaba viendo el documento que nos pasaron, que, de los componentes de control interno, me parece que el que tiene más, el puntaje un poco más bajo es el de riesgo, me parece.

Este tema de riesgos, pues, viene sonando mucho, y su relevancia e importancia de incorporar en el quehacer institucional. No sé si, ustedes, además de estas recomendaciones que nos presentaban ahora, se está pensando en algo específico de cómo abordar y cómo avanzar un poco más en este tema de riesgos que yo sé la complejidad que tiene y todo, en cuanto a la temática, su comprensión y aplicación. Pero sí creo que es un tema que, si sale así, debería tal vez como prestársele o enfocársele algún esfuerzo adicional. Ese era mi comentario. Gracias.

Ilianna Espinoza: Creo que doña Paola va a responder. Adelante, doña Paula.

Paola Flores: Sí, si me permiten, es que el instrumento de madurez sí tenía el nivel de los más bajitos, pero es, porque ese instrumento que nos da la Contraloría, lo que hace una valoración es de cuatro atributos por cada componente. En el componente de valoración de riesgos, ellos tienen, por ejemplo, la aplicación o la herramienta que se usa, el alcance, y este salió bajo, porque principalmente teníamos ahí dos posibilidades de mejora identificada por los equipos. Una era que el software es manejado actualmente por control interno, no era propiamente el proceso de valorar los riesgos, sino que ellos querían tener como un usuario para acceder ellos al sistema y no tener que acceder por medio de las personas de Planificación Institucional. Ese era el tema, uno de los que bajó el porcentaje en el componente valoración de riesgos.

El otro que decían era que a veces ellos necesitaban que algún tipo de información importante se transmitiera desde las autoridades superiores hacia los equipos técnicos, porque a veces ellos no visualizaban los riesgos hasta que ya estaban muy cercanos a suceder, que ellos comprendían que había información que no se podía compartir en cierto momento, pero que ellos necesitaban tener un panorama más grande del entorno. Tal vez por eso fue que se vio ahí, pero con



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

respecto al alcance y la formalidad del sistema, sí se tuvieron calificaciones más altas, pero como son cuatro componentes, perdón, cuatro atributos los que califican por valoración de riesgos, tal vez esos dos, fueron los que hicieron bajar un poquito la calificación.

Igual estamos en un proceso grandísimo de valoración de riesgos con todas las instancias, todo esto vinculado a los planes institucionales, PEI, POI y POGE, y se está trabajando ahorita con cada uno de los equipos y los enlaces de control interno para esta valoración. No sé si con eso.

Ilianna Espinoza: Don Marvin, quiere también aportar al punto.

Marvin Chaves: Gracias, doña Ilianna. Para reforzar lo excelente que aporta doña Paola. Tal vez, doña Floribel y gracias también. Hemos venido tratando de hacerlo más simple, para que también sea más entendible y sea más operacionalizado, porque a veces se queda como en la atracción del proceso y no logra bajar, entonces hemos venido haciendo esto.

Bien, esos dos elementos y quisiera reforzar tal vez el del sistema informático. Lo que pasa es que el sistema, hay que comprar licencias para que sea manejado por todas las unidades de la institución, para el ingreso de los datos. Hoy, lo que hemos hecho es para que eso no sea así y sea más barato para la institución, es que nos lo presenten en un Excel o nos lo mandan en algún Word y desde Planificación, nosotros ingresamos los datos de todas las unidades de la institución, eso es lo que hacemos. Lo que las unidades están pidiendo es que tengan la licencia para poder hacerlo ellos.

Entonces por eso fue por lo que nos dimos a la tarea de hacer una gestión de identificación, cuál es el software más económico que podíamos tener también para que eso pueda darse. Creemos que sí es importante que el ingreso lo puedan hacer las unidades, nos parece que sano, desde el punto de vista también del mismo control interno y que no tenga que venir en un Word, un Excel y que nosotros seamos los que ingresemos los de todo, porque las instancias podrían sentirse que no están seguras si lo que están ingresando es o no. Para que ellos se sientan más confiables, estamos tratando de hacer este ajuste.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

Eso es lo que está haciendo, que en este caso tengamos ahí una debilidad, como bien lo dice Paola, que es lo que nos está generando esa situación de que se vea bajo ese componente. Sin embargo, como lo vimos también, los otros componentes andan bastante bien y eso nos permite estar en un nivel diestro, lo cual de nivel diestro a experto estamos muy próximos y la institución está bien posicionada.

Creemos y recomendamos al Consejo Directivo también, que esta gestión de poder adquirir licencia sería lo más ideal para efectos de toda la institución. Gracias.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Marvin.

Doña Floribel, no sé si le quedó claro el punto, o alguna observación adicional.

Floribel Méndez: No, muchas gracias por los comentarios y las explicaciones. Me queda claro.

Ilianna Espinoza: Adelante, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Gracias. Don Marvin, ¿ustedes ya tienen un estudio o una referencia de cuáles son las licencias que se requieren? ¿Y cuánto es el valor que se requiere o de cuánto es el valor por invertir en esas licencias?

Marvin Chaves: Gracias doña Alexandra. Efectivamente sí, estamos valorando la cantidad de licencias, hoy, por ejemplo, lo que es el sistema DELPHOS tenemos alrededor de 36 licencias, si no me recuerdo, las estamos manejando con el sistema DELPHOS. Este también tiene lo que es Continuum, que es un módulo adicional al sistema de DELPHOS, que permite llevar todo lo que es control interno, pero hoy todavía no tenemos el estimado, vamos a ver, si lo tenemos desde el punto de vista DELPHOS, cuánto podría salir esas licencias. Pero quisiéramos compararlo con otro software para no quedarnos solo con ese.

Entonces, lo que estamos haciendo ahorita más bien es pedirles a algunas otras empresas que nos coticen y también conocer esos sistemas. De hecho, yo mañana tengo una reunión con otra empresa, para ver lo que nos están ofreciendo y poder entonces de esa forma tener más claro la comparativa entre lo que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

tenemos hoy con lo que eventualmente podríamos tener y ver cuál sería lo más económico que podríamos tener como institución. Pero estamos en eso, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: ¿Esas nuevas licencias son compatibles con las que ya existen?

Marvin Chaves: Si lo hacemos con DELPHOS, son totalmente compatibles, porque DEPHOS ya tiene el módulo de Continuum, que es exactamente para poder llevar control interno. Creo que INEC lo tiene y entonces INEC conoce perfectamente como se maneja eso.

Alexandra Umaña: Y si no fuera esta empresa, la otra... o eso me imagino que es lo que ustedes están en este momento valorando, si eso no es compatible con lo que hay, porque si no, habría que hacer una inversión mucho más grande.

Marvin Chaves: Claro, si ahí tenemos que ver que efectivamente también la otra sea compatible o podamos tener un sistema paralelo, lo que podría también complejizar a tener dos sistemas, porque la idea es más bien comenzar a tener un solo sistema que nos permita integrar todo, aunque puede ser un poquito más alto, esperamos que no, pero si fuese así, también queremos tener todas las valoraciones para no dejarnos llevar solo por una sola oferta.

Alexandra Umaña: Y para cuándo creen ustedes que tienen esa información, más o menos, porque creo que es importante darles prioridad a esas cosas.

Marvin Chaves: Agradecerles primero que todo el apoyo de ustedes, el acuerdo de esta sesión con respecto a haber visto lo que estamos viendo. Y nosotros estamos ya trabajando en eso, esperamos a finales de diciembre tener totalmente eso finiquitado.

Alexandra Umaña: Muchísimas gracias, don Marvin.

Marvin Chaves: Con mucho gusto, doña Alexandra.

Ilianna Espinoza: Gracias. ¿Alguna otra consulta, o duda compañeros?

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

Doña Silvia, adelante.

Silvia Castro: Gracias, doña Ilianna. No, yo básicamente más que una consulta es un comentario, bueno, primero disculparme por mi llegada tardía. Estaba en Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias. Pero, también me disculpé con don Marvin, porque me hubiera gustado muchísimo poder estar en los tres puntos de exposición que teníamos previstos para esta sesión de Consejo Directivo. Y en este caso, pues no, nada más agradecerle a don Marvin, a su equipo, el acompañamiento en la conducción de estos procesos y en la elaboración de esos instrumentos que estamos obligados a atender por parte de la Contraloría General de la República en lo que establece la Ley de Control Interno.

Y desde luego que también hacerle un agradecimiento a la Comisión Gerencial de control interno, por donde pasaron estos documentos que fueron analizados, valorados, y participan las tres direcciones de la institución, desde luego que don Marvin en su condición de Jefe de Planificación, el Equipo de Planificación asignado a estas tareas y en algunos momentos también nos acompañó la jefatura de Tecnología de Información, don Luis Adolfo, en el sentido de precisamente lo que apuntaba doña Alexandra, de estas herramientas tecnológicas que estamos valorando, precisamente para de alguna manera darle mayor solidez a los temas de control interno que como dice doña Floribel son importantísimos, para que podamos seguirlos mejorando y minimizar en la medida de lo posible los riesgos de la gestión pública.

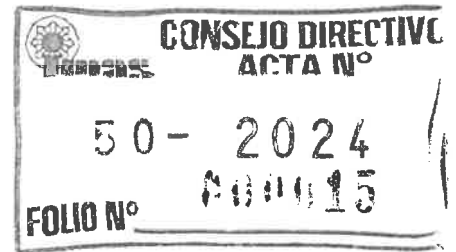
Básicamente eso. Muchas gracias.

Ilianna Espinoza: Gracias doña Silvia.

Bien, entonces si no tenemos más consultas o dudas para don Marvin y el equipo, les agradecemos mucho su participación y la presentación de la información y nos vamos a quedar acá para ver las propuestas de acuerdo del punto 6.1 y 6.2. Muchísimas gracias.

Marvin Chaves: Muchas gracias, linda tarde.

Se retiran de la sesión las personas invitadas, antes mencionadas.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

Ilianna Espinoza: Doña Alexandra, usted nos ayuda primeramente leyendo el acuerdo correspondiente al punto 6.1, que es el Informe Final de Planes de Mejora de Autoevaluación 2023.

Alexandra Umaña: Da lectura la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO 217-11-2024

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante el artículo 17 de la Ley General de Control Interno No. 8292, se dispone que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos.

SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 10 de la Ley General de Control Interno, serán responsabilidad del jerarca y de la persona titular subordinada establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional.

TERCERO: Que el artículo 6.3.2 de las Normas de Control Interno para el Sector Público manifiesta: "El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer la realización, por lo menos una vez al año, de una autoevaluación del SCI, que permita identificar oportunidades de mejora del sistema, así como detectar cualquier desvío que aleje a la institución del cumplimiento de sus objetivos".

CUARTO: Que según el Manual de Procedimientos para realizar la Autoevaluación del Sistema de Control Interno en el IMAS establece en el punto número 20 Presentar ante el Consejo Directivo el informe institucional de la Autoevaluación.

QUINTO: Que mediante oficio IMAS-PE-PI-0470-2024 de fecha 09 de setiembre de 2024, suscrito por Marvin Chaves Thomas, jefe de Planificación Institucional remite a la Gerencia General el documento "Informe final de seguimiento de planes de mejora Autoevaluación 2023", para que el mismo sea conocido en la Comisión Gerencial de Control Interno.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

SEXTO: Que mediante sesión ordinaria de la Comisión Gerencial de Control Interno realizada el 01 de octubre de 2024, se da por conocido “Informe final de seguimiento de planes de mejora Autoevaluación 2023” y se instruye a Planificación Institucional realizar las acciones pertinentes para ser conocido en sesión de Consejo Directivo.

SÉTIMO: Que mediante oficio IMAS-PE-PI-0506-2024, suscrito por Marvin Chaves Thomas, jefe de Planificación Institucional remite a la Gerencia General el documento “Informe final de seguimiento de planes de mejora Autoevaluación 2023”, para ser sometido a valoración y posterior aprobación por parte del Consejo Directivo.

OCTAVO: Que mediante oficio IMAS-GG-1955-2024, suscrito por Silvia Castro Quesada, Gerente General remite el documento “Informe final de seguimiento de planes de mejora Autoevaluación 2023”, para ser sometido a valoración y posterior aprobación por parte del Consejo Directivo.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar el documento denominado “Informe final de seguimiento de planes de mejora Autoevaluación 2023”
2. Solicitar a Planificación Institucional, comunicar dicho informe mediante la Intranet IMAS a la comunidad institucional, realizar la publicación en el CIRE y su inclusión en el sitio web del IMAS sección de Transparencia, carpeta Autoevaluación.

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

5.2 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DEL INFORME MODELO DE MADUREZ 2023”, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1956-2024.

Ilianna Espinoza: Vamos a conocer la propuesta de acuerdo del punto 6.2, que es el Análisis y eventual aprobación del Informe del Modelo de Madurez 2023.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

Alexandra Umaña: Da lectura de la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO 218-11-2024.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante el artículo 18 de la Ley General de Control Interno (LGCI), Ley No. 8292, se dispone que todo ente u órgano sujeto a esta Ley, deberá contar con un Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), el cual permita identificar de forma adecuada el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel de dicho riesgo.

SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 10 de la Ley General de Control Interno, serán responsabilidad del jerarca y de la persona titular subordinada establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional.

TERCERO: Que el artículo 3.2 de las Normas de Control Interno para el Sector Público manifiesta: El jerarca y las personas titulares subordinadas, según sus competencias, deben establecer y poner en funcionamiento un sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI).

CUARTO: Que mediante el artículo 17 en su inciso C de la Ley General de Control Interno se establece que se debe aplicar al menos cada dos años el instrumento denominado Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno, como mecanismo adicional al proceso de Autoevaluación.

QUINTO: Que mediante oficio IMAS-PE-PI-0236-2024 de fecha 3 de mayo de 2024, suscrito por Marvin Chaves Thomas, jefe de Planificación Institucional remite a la Gerencia General el documento "Informe Modelo de Madurez 2023", para que el mismo sea conocido en la Comisión Gerencial de Control Interno.

SEXTO: Que mediante sesión ordinaria de la Comisión Gerencial de Control Interno realizada el 01 de octubre de 2024, se da por conocido "Informe Modelo de Madurez 2023", y se instruye a Planificación Institucional realizar las acciones pertinentes para ser conocido en sesión de Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

SÉTIMO: Que mediante oficio IMAS-PE-PI-0506-2024, suscrito por Marvin Chaves Thomas, jefe de Planificación Institucional remite a la Gerencia General el documento "Informe Modelo de Madurez 2023", para ser sometido a valoración y posterior aprobación por parte del Consejo Directivo.

OCTAVO: Que mediante oficio IMAS-GG-1956-2024, suscrito por Silvia Castro Quesada, Gerente General remite al Consejo Directivo el documento "Informe Modelo de Madurez 2023", para ser sometido a valoración y posterior aprobación por parte del Consejo Directivo.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar el documento denominado "Informe Modelo de Madurez 2023".
2. Solicitar a la Gerencia General brindar seguimiento a las acciones propuestas por los equipos interdisciplinarios que participaron en la aplicación del Instrumento Modelo de Madurez 2023".
3. Solicitar a Planificación Institucional, comunicar dicho informe mediante la Intranet IMAS a la comunidad institucional, realizar la publicación en el CIRE y su inclusión en el sitio web del IMAS sección de Transparencia, carpeta Autoevaluación.

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

5.3 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE RECURSOS ENTRE BENEFICIOS 03-2024, PARA TRASLADAR RECURSOS AL BENEFICIO DE EMERGENCIAS, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2025-2024.

Ilianna Espinoza: Les pido su autorización para que ingrese de manera virtual la siguiente persona funcionaria: Angie Lucia Vega González, Profesional de Planificación Institucional.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, a favor del ingreso de doña Angie Vega.

Se incorpora la señora Angie Vega.

Luis Felipe Barrantes: Doña Ilianna, me permite introducir el tema.

Ilianna Espinoza: Claro, don Felipe, adelante.

Luis Felipe Barrantes: Doña Ilianna y las señoras y señores del Consejo, si bien esto no es un tema directamente de la Dirección de Desarrollo Social, yo tal vez quisiera como explicarles algunas cosas. Antes de que tal vez Angie y don Marvin puedan como ya entrar en la materia, tal vez contarles.

Hay varias cosas que me gustaría aclarar antes, porque este Consejo conoció una modificación presupuestaria hace unas semanas, entonces ustedes podrían preguntarse, ¿por qué no llevamos este tema a la modificación anterior? Entonces vería el número uno. Cuando se trajo esta modificación anterior, nosotros no contábamos con estos recursos, el tema de Cuidado y Desarrollo Infantil tiene una particularidad, que es que todos los meses hay que hacer las planillas. Y ahorita Angie y Don Marvin nos lo van a exponer, nosotros no estamos rebajando meta de Cuidado y Desarrollo Infantil, lo que pasa es que cuando un chico nos sale, por ejemplo, en los diferentes meses del año, que es lo que ya otras veces les hemos como contado, no es lo mismo que un chico salga en julio que un chico salga en octubre, porque el presupuesto que libera nos alcanza incluso para meter más chicos, pero tenemos que siempre que ir pensando en la sostenibilidad de la misma cantidad para poder arrancar el otro año.

Nosotros siempre el tema de cuidado, bueno el tema de los recursos primero con conjunto con la Gerencia y con la Dirección de Soporte Administrativo lo monitoreamos una vez a la semana justamente para evitar que las resoluciones nos comprometan presupuesto. Pero las planillas de cuidado además se monitorean permanentemente, o sea, este sí es un trabajo muy extenuante del departamento de Raquel. Nosotros si proyectamos siempre un exceso de recursos que es lo que se va generando cada vez que se revocó una planilla.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

Nosotros no trajimos este tema, la última modificación, porque en esencia la modificación de Cuido va a entrar en la última modificación presupuestaria del año, que es cuando ya recogemos todo y lo ponemos en los programas sociales.

Lo que pasó fue que a nosotros nos sorprendió y la emergencia para poder atender los eventos de Puntarenas, los de Brunca y los de Chorotega fueron muchísimos más. De hecho, un poco la institución lo que hizo fue generar un proceso de resoluciones masivas, un PROSI este fin de semana, tendimos dos mil resoluciones. Y si bien teníamos planificado, digamos, en estos son periodos de emergencia, esta emergencia fue más grande de lo que nosotros pudimos prever. Estábamos hablando de que la semana pasada a la fecha del sábado teníamos más de 4,000 personas en los diferentes albergues, era la gente que nosotros teníamos que atender.

Entonces, para poder cubrir presupuestariamente tanto el PROSI que hicimos este fin de semana, lo que hicimos fue recoger toda la plata centralizada de todas las Áreas Regionales para poder dársela a las tres más afectadas, que justamente es Puntarenas, Chorotega y Brunca.

Esta modificación es para terminar de atender, porque incluso desplegamos un equipo de cerca de 50 personas en la región de Chorotega, específicamente Santa Cruz y Liberia, que está atendiendo la emergencia y está cargando estas resoluciones.

Entonces, esta modificación es urgente y la trajimos, porque consumimos todo el presupuesto de emergencias durante este fin de semana y necesitamos darle a las Áreas Regionales y a las Unidades Locales, un presupuesto también, porque nos quedan todavía otras emergencias. Por ejemplo, en Puntarenas, a ayer estaba lloviendo otra vez, ya teníamos algunas fincas afectadas. Entonces necesitamos que cada una de las Áreas Regionales devolverles el presupuesto para la atención de la emergencia.

En la última modificación y en el próximo que venga, entonces ahí todos los recursos se centralizan y se vuelven a asignar conforme lo que ustedes ya conocerán en sus debidos momentos. Pero quería contarles primero por qué no estuvo, en qué se utilizó la plata que sí teníamos y por qué traemos, digamos, este tema justamente ahora y ya los detalles pues los tiene Angie y don Marvin. Entonces quería como introducir ese tema.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

Ilianna Espinoza: Muchísimas gracias, don Felipe.

Antes de empezar solamente voy a consignar que no solicite el permiso para el ingreso de don Marvin, ya que tengo solo acá que iba a ingresar doña Angie, entonces solo para temas de consolidar agradezco la aprobación del ingreso de don Marvin.

Agradezco la aprobación del ingreso del señor Marvin Chaves.

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loria Núñez, Director, a favor del ingreso del señor Marvin Chaves.

Ingresar el señor Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional

Ilianna Espinoza: Ahora sí, entonces Doña Angie y Don Marvin, les cedo la palabra para que nos comenten más del punto que vamos a verificar.

Marvin Chaves: Sí, buenas tardes. La presentación la va a hacer doña Angie, en términos generales, yo nada más quisiera agregarle a lo que don Luis Felipe está estableciendo, que efectivamente, primero la vemos como una necesidad clarísima desde el punto de vista institucional, ante la situación de los accidentes que están sucediendo en el país por emergencias. Entonces nos lleva a mover recursos. Afortunadamente por dicha y teníamos estos recursos en el servicio de atención de la niñez, que nos permite hacer este movimiento como bien lo explica don Luis Felipe por la situación de los niños y las niñas que por algún motivo salen y que los recursos quedan.

No obstante, si hacemos la advertencia y llamado también por ahí en el documento nuestro de la importancia de resguardar mejor los recursos desde el punto de vista de que no, si no hubiésemos tenido una emergencia, que tenemos unos fondos que no se estaban utilizando y que es importante siempre tenerlos ahí en cuidado y con mucha más antelación haber hecho el movimiento.

Por otro lado, hemos visto que, por la situación de cambio climático, definitivamente antes de octubre, ahora yo creo que va a ser octubre o noviembre, y si no, hasta todavía diciembre, tener reservas presupuestarias un poquito más

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

altas para lo que es emergencias. Porque, efectivamente nos está llevando cada vez más, y ya hemos visto el comportamiento histórico en los últimos tres cuatro años del país y que otros países del Istmo Centroamericano también, donde tenemos emergencias que se están presentando especialmente en estos meses. Entonces nada más como para tenerlo en cuenta desde el punto de vista de lo que es la planificación y movimientos presupuestarios.

Esta no es una modificación de presupuesto general integral como otras, sino que es una presentación, donde lo que estamos moviendo son dentro de una misma partida recursos de un lado a otro, que para los efectos no hay ningún problema, pero que sí, ese movimiento puede estar generando alteración de metas. Y en ese sentido recordemos que cualquier movimiento que pueda generar una alteración de meta o que también mueva recursos, para los efectos tiene que ser conocida por ustedes y aprobada por ustedes. Por eso lo estamos trayendo acá, para que ustedes, como Consejo Directivo y Órgano Superior, así lo avalen. Muchas gracias.

Y Angie, sería usted la que hace la presentación.

Angie Vega: Si me permiten, por favor, proyectar la presentación.

Ilianna Espinoza: Sí. Gracias, doña Angie. Nada más tal vez nos indique de dónde toma la sesión.

Angie Vega: Sí, yo estoy desde mi casa de habitación en San Pablo de Heredia.

Ilianna Espinoza: Gracias. Adelante.

Angie Vega: Como decía, Marvin, esto no es una modificación presupuestaria como tal, porque los recursos no los estamos moviendo de partida, están dentro de la misma partida, lo que estamos haciendo es un ajuste de recursos entre beneficios. Por ende, es que debe ser aprobado por ustedes, porque cada beneficio corresponde a una meta del POI con un presupuesto asignado. Entonces, si vamos a ajustar el presupuesto que tiene las metas, aunque la meta como tal no sea ajustada, es necesaria la aprobación por los recursos que tiene asignada cada meta.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

En este caso, realmente es una modificación muy, podríamos decirle que simple, porque solo estamos tocando dos beneficios, y es por la suma de ¢1,200.000.000.00 (mil doscientos millones de colones). En este caso, el beneficio que da origen es el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil. En este beneficio, actualmente tenemos una meta del POI de 30,064 niños y niñas que debemos atender este año.

Al corte y según los registros y controles que lleva la Dirección de Desarrollo Social, para este mes de noviembre, con corte al 17 de noviembre, de esos 30,064 niños y niñas ya tenemos atendidos 29,582. Nos faltan por atender 482 niños y niñas. Es importante indicar que los recursos para la atención de estos 482 niños ya están reservados, y principalmente estos niños serán parte de los niños y niñas que asistirán a las casas de la alegría. Entonces, con esto se tiene la certeza de que la meta del año la vamos a cumplir, y es posible incluso que se supere un poquitito, porque también tener la meta así tan exacta que van a ser 3,064 niños, puede ser que se supere un poquitito con la cantidad de niños que van a las clases de la alegría, pero por ese motivo es que a pesar de disminuir los ¢1,200.000.000.00 (mil doscientos millones de colones), no estamos disminuyendo la meta, porque la misma se proyecta que se va a cumplir.

Pues, los beneficios serán asignados al beneficio de emergencias, pues, para atender la emergencia nacional que se presentó. Recordemos que, en el beneficio de emergencias, por lo impredecible que es, no planteamos una meta. Entonces, aquí pues no hay ninguna meta que ajustar, pero la cantidad de familias y personas atendidas con estos recursos y con todos los recursos que se han asignado en este beneficio durante el año, serán reportadas en los respectivos informes que se les presentan a ustedes y se presentarán también a la Contraloría General de la República.

Esta modificación pues no afecta para nada la ejecución o cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo. Entonces, por eso, pues consideramos que realmente es necesaria y oportuna realizarla, siempre y cuando cuente con la aprobación de ustedes. Este sería el resumen del movimiento que estamos haciendo.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias, doña Angie.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

Don Jorge, adelante.

Jorge Loría: Sí, muchas gracias. Una consulta por algo que quiero comentar luego al final en la parte de señores directores. Esta no modificación, sino que es más que es cambio de uso de estos dineros. Esto se da por la información que ya tenemos de las diferentes Áreas Regionales, donde se vio mala afectación por estas inundaciones, por datos que tenemos, que nos ha arrojado la intervención de nuestros trabajadores de IMAS en las distintas regiones donde se vieron afectados. Así es, ¿verdad?

Luis Felipe Barrantes: Don Jorge tal vez le ayuda a Angie, vamos a ver, nos gastamos la plata todo el fin de semana justamente, porque este año implementamos algo que no se había hecho en otros años. Primero, atendimos a las zonas afectadas según el decreto y un acuerdo de la Comisión Nacional de Emergencias y las Comisiones regionales. Entonces, por ejemplo, tengo claro la comunidad de Bolsón, toda la comunidad se inundó, lo que hicimos fue generar un proceso de resoluciones masivas contra la línea de pobreza de SINIRUBE, atender a las familias que estuvieran en pobreza y pobreza extrema.

Entonces, con este proceso masivo nosotros atendimos cerca de 1900 hogares, ese fue el resultado. Algunos están siendo revalorados por los profesionales, pero siendo la masividad del evento en Chorotega, en Brunca y Puntarenas, entonces optamos por el PROSI y los profesionales, pero era un subsidio en Jorge, tal vez ahí viene la particularidad. Le entregamos un monto para atención de necesidades básicas o ayuda más humanitaria, para que la gente saliendo del albergue pudiera comprar por lo menos la ropa, la comida, las velas, resolverlo lo inmediato. Y estos equipos que están de respaldo y los equipos de las unidades locales están analizando para la atención, de un segundo momento de la familia. Si es que se ocupa de reponer una plantilla, si se ocupa de reponer una refrigeradora, si se ocupa de reponer alguno de los enseres.

Entonces, primero viene la intervención masiva y luego viene la intervención casa por casa, que es lo que están haciendo nuestros equipos hoy en campo. Este proceso de resoluciones masivas nos consumió gran parte del presupuesto institucional y este que estamos reasignando, que son los ¢1,200.000.000.00 (mil doscientos millones de colones), es justamente para seguir atendiendo lo que vaya la tendiendo a las Unidades Locales.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

Ilianna Espinoza: Gracias don Felipe. Don Jorge, le queda claro.

Jorge Loría: No, muy claro. Más bien, agradecer a Felipe, porque me costa la labor que han hecho, incluso en estos momentos está lloviendo muy fuerte aquí en Puntarenas, así que la emergencia todavía sigue.

Luis Felipe Barrantes: En Puntarenas tuvimos que reactivarlo, don Jorge, porque en teoría ya íbamos a empezar a atender la revaloración de los hogares, pero ayer doña Denia, nos reportó que ya había inundaciones en algunas comunidades, entonces volvimos a la activación de la alerta del Comité Regional.

Es que en Chorotega ya está bajando el agua, es distinto, ya podemos ir a las casas y la gente está saliendo de los albergues. En Puntarenas el Comité volvió a reactivar las alertas, por si hay que evacuar gente nuevamente.

Jorge Loría: Está lloviendo muy fuerte hoy día, en estos momentos en Puntarenas. Muchas gracias, Felipe.

Ilianna Espinoza: Gracias. No sé si hay alguna otra consulta para Don Marvin o Doña Angie.

Y si no, entonces agradecerles por la presentación y toda la información que nos suministraron, y nos vamos a quedar acá entonces para conocer la propuesta de acuerdo. Muchísimas gracias.

Marvin Chaves y Angie Vega: Con todo gusto. Buenas noches.

Se retiran de la sesión Marvin Chaves y Angie Vega.

Ilianna Espinoza: Buenas noches.

Doña Alexandra, nos ayuda con la propuesta.

Alexandra Umaña: Con mucho gusto, doy lectura en lo conducente a la siguiente propuesta de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

ACUERDO 219-11-2024.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que tanto la Ley No. 4760 y demás Leyes Conexas, así como su reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.

SEGUNDO: Que mediante oficio **IMAS-DDS-2381-2024** del señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social remite al Departamento de Planificación Institucional las Justificaciones de las Disminuciones y Aumentos al Presupuesto Ordinario 2024 y solicita el Estudio Criterio Técnico con el Ajuste a las Metas correspondiente.

TERCERO: Que mediante Oficio **IMAS-PE-PI-0596-2024**, suscrito por el Lic. Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional, remite al señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social el Criterio Técnico y el Ajustes de Metas al Presupuesto Ordinario 2024.

CUARTO: Que mediante oficio **IMAS-DDS-2391-2024**, el señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social remite a la Gerencia General la solicitud de Modificación entre beneficios 03-2024, la cual asciende a la suma de ₡1,200,000,000.00 (Mil doscientos millones de colones exactos).

QUINTO: Que mediante oficio **IMAS-GG-2025-2024** suscrito por la Licda. Silvia Castro Quesada en su calidad de Gerente General manifiesta que dicho documento fue debidamente analizado y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a este Órgano Colegiado, para conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante voto razonado.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) señoras (os) Directoras(es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria entre beneficios, que asciende a la suma de ¢1.200,000,000.00 (Mil doscientos millones de colones exactos), según los cuadros de Origen y Aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

Origen de los Recursos	
	Recursos FODESAF
Cuidado y Desarrollo Infantil	1,200,000,000.00
TOTAL	1,200,000,000.00
Aplicación de los Recursos	
	Recursos FODESAF
Emergencias	1,200,000,000.00
TOTAL	1,200,000,000.00

2.- Autorizar los ajustes en el presupuesto asociado y el respectivo ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por Planificación Institucional.

Descripción del Producto	Situación Inicial		Ajuste entre beneficios					
			Aumenta		Disminuye		Resultado	
	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Cuidado y Desarrollo Infantil	30 064	¢38 660 996 292			-	¢1 200 000 000	30 064	¢37 460 996 292
Emergencias		¢1 900 000 000	-	¢1 200 000 000				¢3 100 000 000

3.- Instruir a la Unidad de Presupuesto la aplicación de la presente Modificación entre beneficios en los sistemas Institucionales, la cual tendrá un plazo de 5 días hábiles posterior al recibido del Acuerdo de aprobación, según lo estipula el artículo 61 del "Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS".

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.1 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN PARA DEROGAR EL ACUERDO NO. 194-10-2024.

Vamos a pasar entonces al punto 5 que teníamos pendiente, que son los Asuntos de Presidencia Ejecutiva y aquí tenemos el punto 5.1 Análisis y eventual aprobación para derogar el acuerdo No.194-10-2024.

Acá le voy a pedir a doña Silvia, si nos comparte un poquito de este punto.

Silvia Castro: Gracias doña Ilianna. Con todo gusto, si tal vez para ponerlos en contexto los señores y señoras del Consejo Directivo, se trata de un acuerdo que adoptó efectivamente este Consejo hace aproximadamente unas tres semanas, a partir de una comunicación de un oficio que se le remitió por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social a este Consejo Directivo, con la finalidad de que este Consejo, valorara el criterio jurídico emitido por el licenciado Berny Vargas Mejía ante el Consejo Rector del SINIRUBE.

Entonces, les decía que fue un criterio que se emitió por parte del licenciado Berny Vargas ante el Consejo Rector del SINIRUBE, siendo este un Órgano de Desconcentración máxima, lo que se considera pertinente, a partir de una valoración que hace la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General, es que, si bien es cierto, en el acuerdo anterior lo que se acordó fue tomar nota y trasladarlo a la Presidencia Ejecutiva para su atención. La Presidencia Ejecutiva y este Consejo Directivo carecen de competencia, para poder atender la solicitud de la Caja Costarricense de Seguro Social.

En atención a esa condición, a esa naturaleza jurídica que tiene el SINIRUBE de Órgano de Desconcentración máxima, lo que corresponde entonces, y es la propuesta de acuerdo que traemos a su consideración, es que efectivamente en atención a esa condición de SINIRUBE, se deje sin efecto el acuerdo anterior y se

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

declare la incompetencia por parte de este Consejo Directivo. Este acuerdo se le comunicaría a la Caja Costarricense del Seguro Social, para que ellos planteen su solicitud ante el Consejo Rector de SINIRUBE y que sea este consejo, en el ámbito de sus competencias, el que valore el criterio jurídico emitido por el licenciado Vargas Mejías su oportunidad. Básicamente de eso se trata.

Ilianna Espinoza: Gracias doña Silvia.

Silvia Castro: Con mucho gusto. Alguna duda a la orden.

Ilianna Espinoza: Compañeros, consultas.

Jorge Loría: No, más bien de mi parte pienso que eso fue una dirección de Don Berny, en el sentido que ya Don Berny valoró eso, y tenemos el respaldo jurídico. Para mí no hay ningún problema, y creo que Don Berny lo explicó el otro día también, si tengo buena memoria creo.

Silvia Castro: Sí, tal vez ahí adicionar a lo que plantea don Jorge, que algunas instituciones a veces consideran, o piensan que el IMAS es el SINIRUBE, y no, el IMAS es una institución que al igual que otras instituciones del Estado tiene convenios con el SINIRUBE, para acceso a la información. Además, quien preside el Consejo Rector de SINIRUBE, pues efectivamente es la Presidencia Ejecutiva del IMAS. Pero eso no quita que SINIRUBE es un Órgano Desconcentrado y que, por lo tanto, todo aquello que tiene que ver con las decisiones de ese sistema, corresponde conocerlas al Consejo Rector de SINIRUBE. Y cualquier criterio jurídico que se emita en ese ámbito, debe ser valorado por ese Consejo.

Jorge Loría: Correcto, perfecto.

Ilianna Espinoza: De acuerdo, gracias doña Silvia.

Doña Alexandra, adelante.

Alexandra Umaña: Yo pienso que aquí lo que hicimos fue tomar un mal acuerdo, en realidad anulaba el asunto, o sea, desde el principio debemos haber tomado lo que se está haciendo ahora. Pero revisando el acuerdo, el acuerdo que yo tengo, no sé si le haría falta algo, porque se habla de derogar el acuerdo, pero no se

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

habla de... ah bueno, sí está la incompetencia, perdón, sí está. Entonces no haría ningún problema.

Ilianna Espinoza: No sé, si hay alguna otra consulta.

Alexandra Umaña: Mi pregunta para Berny y Silvia, que son los abogados, ¿no es primero derogar el acuerdo y después declarar la incompetencia?

Jorge Loría: Se puede hacer igual.

Berny Vargas: Bueno, para efectos de este Consejo, como es incompetente por razón de la materia y además ha sido debidamente aclarado por la señora Gerente. Con la derogación del acuerdo se hace inexistente el acuerdo para todos los efectos, entonces para el Consejo tiene un efecto inocuo.

Silvia Castro: Básicamente ahí, el orden de los factores no altera el producto.

Ilianna Espinoza: Perfecto. Entonces, doña Alexandra, podemos proceder a conocer la propuesta de acuerdo.

Alexandra Umaña: Da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO 220-11-2024

CONSIDERANDO

1. Que, mediante oficio DRSS-AGAST-0530-2024 / DRSS-DRIPSSCN-3569-2024 / DRIPSSCS-DM-0635- 2024, la señora Karla Solano Durán, en su condición de Directora del la Dirección de Red de Servicios de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, solicita reconsiderar lo dispuesto en el oficio IMAS-SINIRUBE-186- 2021.
2. Que, de acuerdo con el numeral 1 de la Ley N°. 9137, el SINIRUBE es un órgano de desconstrucción máxima, el cual según los artículos 7 y 12 de la misma ley tiene sus propias instancias de toma de decisiones.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

3. Que, de conformidad con el artículo 83 de la Ley General de la Administración Pública, cuando existe desconcentración máxima, el superior está impedido de revisar la conducta del inferior.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Declarar la incompetencia del Consejo Directivo del IMAS para conocer y resolver el asunto planteado, y en consecuencia rechazar de plano la gestión.
2. Derogar el acuerdo 194-10-2024 tomado en el acta 45-10-2024.

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA

7.1 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA PARA EL AÑO 2025, SEGÚN OFICIO IMAS-CD-AI-633-2024.

Ilianna Espinoza: Y aquí le cedo la palabra entonces a doña Marianela.

Marianela Navarro: Buenas tardes a todos y todas. Es un gusto presentarles el Plan Anual de Trabajo para el 2025 de la Auditoría Interna, repasando el fundamento normativo de por qué las auditorías del sector público que realizar este plan, eso está determinado en la Ley General de Control Interno, No.8292, en su artículo 22, inciso f), indica que debe hacerse un plan anual para cada año.

También tenemos las normas para el ejercicio de la auditoría interna, el sector público, en sus diferentes puntos, donde indican sobre el Plan Anual de Trabajo. Y también tenemos el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, donde en su artículo 72 se indica, que debe elaborarse un Plan Anual de Trabajo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

Para repasar, la Auditoría Interna está conformada por la Auditora General, un Subauditor, servicios administrativos y cuatro unidades de gestión: social, financiera operativa, Empresas Comerciales y la gestión de tecnologías. Aquí hago la indicación de una persona incapacitada, que es el caso que ustedes conocen, que realmente son cuatro personas las que trabajan en esa unidad, son los recursos actuales.

También, para la formulación de un plan de trabajo, nosotros tenemos que atender disposiciones legales, de las cuales las voy a describir acá, que son servicios preventivos, se refiere a asesorías y advertencias, quiere decir que debemos guardar tiempo para atender esos asuntos.

También el seguimiento de las recomendaciones de los informes que elaboramos y algunas veces disposiciones de la Contraloría General de la República en caso de que nos los pida, porque hace unos años ya ellos generaron un departamento y ellos ahora le dan seguimiento. Pero de igual manera, en algún momento nos pueden pedir, darle seguimiento a algún estudio que ellos han realizado y así lo dice la normativa, entonces debemos de considerarlo.

Los estudios especiales, esto contemplan estudios que no han sido programados, que son de importancia, que se identifican a través del año y que pueden ser ejecutados. También aquí van los estudios de las relaciones de hechos.

La norma nos pide que tengamos que dar tiempo para el desarrollo profesional continuo de los profesionales de la auditoría interna.

También el fortalecimiento de la gestión de la auditoría interna, son procesos que desarrollamos enfocados a la gestión de calidad de la auditoría interna. Puede ser que modifiquemos manuales de procedimiento, directrices. La cuestión es estar actualizados en cuanto a la materia de auditoría interna.

Rendición de cuentas, de igual manera está en la Ley de Control Interno, que hay que hacer un informe anual, entonces tenemos que destinar recursos para elaborarlo.

La legalización de libros y actas, de igual manera nos toca apertura y cierre de libros.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

Y la evaluación de la calidad de la auditoría interna, que a veces es autoevaluación, y también existe la externa que nos corresponde el otro año, en el 2025, de acuerdo a las directrices de la Contraloría, que es cada cinco años, hacer una contratación.

¿Por qué dejamos tiempo si nosotros no la hacemos?, porque siempre hay que dar un acompañamiento a la empresa que la realiza, porque nos pide mucha información, entonces siempre tenemos que destinar un tiempo en el plan para eso.

Las actividades de carácter permanente que nosotros realizamos se reflejan también en el plan, como son participación en inventarios, destrucción de activos y mercancías, esto prácticamente participan dos unidades de nosotros, la de Empresas Comerciales y de Financiera Operativa.

También tenemos el servicio de soporte a la gestión, son tiempos que se destinan a lo interno por parte de los auditores de TI, de la auditoría, porque tenemos el Sistema ARGOS, que nos conlleva a tiempo y para su implementación real en cuanto al cumplimiento del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, que ya está implementado, ya la Administración lo está utilizando y que eso también nos genera tiempo, porque hay que atender las dudas de la Administración.

Para el próximo año, Dios primero, estamos con la legalización de los libros digitales, en cuanto también ahí, hay que guardar un tiempo para poder atender todas las consultas y el acompañamiento que da la auditoría interna para poder poner en funcionamiento ese módulo.

La Ley de Gestión Integral de Residuos de Compra y Llantas, eso es una actividad que todas las auditorías del Sector Público tienen que realizarla de acuerdo con un Decreto Ejecutivo y tenemos que informar a la Contraloría. Entonces, son tiempos que también debemos reservar dentro del plan.

Ahora, los estudios propuestos. Estos salen de dos formas. Una valoración de riesgo que nosotros hacemos, una matriz que tenemos de todo el universo auditable y también consideramos y analizamos los estudios que les pedimos a la Administración, en cuenta al Consejo Directivo, que nos propusieran. De ese análisis algunos sí son atendidos, otros no, y esas serán respuestas que se van a

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

dar individuales a cada una de las unidades que nos hicieron amablemente sus peticiones.

En cuanto a la Unidad Social de Gestión Social, el primer estudio lo sombré en amarillo, porque está relacionado con una de las solicitudes del Consejo Directivo en cuanto al proceso de seguimiento de los emprendimientos productivos. Esto realmente es ver la continuidad de estos estudios, de estas ayudas, perdón, de emprendimientos Beneficio, para ver a un plazo de cinco años si todavía actualmente están en funcionamiento.

Evaluación Integral del Área Regional de Desarrollo Social Chorotega, dentro de nuestro universo auditable, todos los años hacemos una evaluación integral de una Gerencia Regional, en este año corresponde a la Chorotega, esto es una evaluación administrativa, financiera y de beneficios, que se ve de toda el Área Regional.

Otorgamiento del subsidio de costo de atención, esto es ver los procedimientos de control del otorgamiento del subsidio y la efectiva atención de la población en condición de calle, realizado por las Organizaciones de Bienestar Social básicamente. Ahí en el informe pues viene el objetivo general, posteriormente cuando se hagan las revisiones y las entrevistas con la administración, pues ya se determinan objetivos más específicos.

Este otro estudio que se propone acá es el Proceso de Atención a la Población Objetivo según la Estrategia de Atención, en su momento cuando está para posiblemente el segundo semestre puede ser que tengamos ya IMAS Impulsa, y podríamos estar revisándole el cumplimiento de los procesos de esta metodología.

Este subsidio, vamos a hacer una revisión del Gasto e Implementación para Mejoramiento de Vivienda, el mejoramiento de vivienda en sí y el mejoramiento de vivienda para atención de emergencia, cumplimiento de los requisitos, procedimientos de control, etcétera.

El Otorgamiento del Beneficio de Titulación, este es otro estudio que es la relación entre el otorgamiento del beneficio y el cumplimiento de metas con el Plan Nacional de Desarrollo, requisitos, procedimientos para otorgar este beneficio de titulación prácticamente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

Este también lo sombré en amarillo, porque es parte de la solicitud del Consejo Directivo en cuanto a la Transferencia de Recursos a Sujetos Privados en Proyectos Socioprodutivos, que, si bien nosotros por Ley de Control Interno todos los años tenemos que auditar una transferencia de sujetos privados, este va a estar enfocado a la continuidad de estos proyectos, un plazo de cinco años, ver si se mantienen con el tiempo. Entonces, ese va a ser el enfoque y también cumplimos con la solicitud que nos hizo el Consejo Directivo.

En cuanto a la Unidad de Gestión Financiera Operativa, aquí tenemos que poner, esta presentación es como la reserva de los tiempos dentro del plan. Y tenemos que concluir este estudio que está en proceso, pero no nos alcanzó el año 2024 para terminarlo, entonces tenemos que sacar recursos del 2025 para concluirlo.

También he de indicar que por Ley de Control Interno tenemos que auditar todos los años el Fideicomiso, por esa razón más adelante va a ver que está programado un estudio, pero esto se refiere a un tiempo que tenemos que dedicarle a la conclusión.

Este también lo sombro en amarillo, porque es otra de las solicitudes del Consejo Directivo sobre el Servicio de Atención a la Población Beneficiaria y Personas Beneficiarias, esto es realmente revisar, cuáles son los protocolos establecidos y ver si se realizan con transparencia, calidad y excelencia, de acuerdo con la solicitud que nos hizo el Consejo Directivo.

Ajustes y Variables del Presupuesto. Esto es una valoración de procedimientos que debemos de realizar. Este estudio sale más bien por valoración de riesgo de la antigüedad que tiene este tema que no se había visto.

Eficacia sobre el Proceso de Donaciones. Este estudio es sobre los controles establecidos para el proceso de donaciones, que se garantice la transparencia de las mercancías donadas. Es un estudio importante también, porque por antigüedad, hace tiempo que no vemos cómo está, hay que volver a revisar todo el procedimiento. Y, sobre todo, que realmente las mercancías donadas lleguen a las personas que más lo necesitan para sus proyectos y cumplir sus objetivos de sus comunidades en sus problemas sociales.

Como les decía, el FIDEIMAS vuelve a aparecer aquí, porque por ley tenemos que adoptarlo como todos los años, pero sí hacerle la observación que para este año

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

la Contraloría General de la República también a nosotros nos solicita hacer estudios en conjunto y no solicitó del Fideicomiso. Entonces el objetivo general o el alcance pues no lo manejamos, porque hasta que iniciemos el estudio con ellos, pues ellos dirán cuál va a ser el enfoque, cuál va a ser el alcance y cuál va a ser el objetivo. Pero, cumplimos de dos maneras, uno, porque por ley tenemos que incorporar siempre un estudio del Fideicomiso y otro que cumplimos con la solicitud que nos remitió la Contraloría General de la República.

En cuanto a la Unidad de Gestión de Empresas Comerciales, este igual no nos alcanzó el tiempo para terminar este estudio, queda prácticamente para el proceso de redacción del otro año. Este estudio para el 2024 se llama Descarga, Almacenamiento y Controles sobre la Mercadería. Este sí es del 2025, que es el cálculo del lote económico, ver cómo está esto realizándose, hacer sus valoraciones y también considerar con el Reglamento para la Compra de Mercancías para la Venta de Empresas Comerciales, porque lo que se hace es que también de fijo se hace un repaso por toda la reglamentación que conlleva lo relacionado al cálculo del lote económico.

Este estudio nunca lo hemos hecho en Empresas Comerciales y lo hemos hecho más IMAS, cumplimiento de metas y objetivos de las Empresas Comerciales POI, seguimiento, cumplimiento, indicadores de meta, objetivos. Todas esas revisiones sobre el POI.

Este otro estudio es Cadena de Abastecimiento y Logística para la Compra de Mercadería, los procesos que se están realizando y revisar la normativa que lo regula.

También este es un estudio de Planillas, pero del Departamento de Empresas Comerciales relacionado al pago de personas, de todos los pagos que se relacionen con solo el personal de Empresas Comerciales.

Este está relacionado con la Rotación de Inventarios para la Asignación de los Precios de Venta, son análisis de la rotación de la mercadería para la venta, verificar la obtención y cálculos de los precios de venta y revisar la normativa relacionada.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

Evaluación de las Cuentas por Cobrar del Departamento de Empresas Comerciales, los registros contables de las cuentas por cobrar. Eso es importante de su revisión.

Este otro tema, las Alianzas Estratégicas con Proveedores, ver la conformidad con lo estipulado y con los procedimientos establecidos, saber cómo se está llevando a cabo, si se están cumpliendo, principalmente.

En cuanto a la última unidad de Gestión de Tecnología, igual no nos alcanzó el tiempo para terminar el Estudio de Política y Procedimiento de Solicitud de Información al SINIRUBE, para la elaboración del informe y la presentación de los resultados a la administración, en este caso al SINIURUBE.

Este estudio es para el 2025, si es nuevo, Control de Acceso del personal de TI del SINIRUBE, sobre Datos Sensibles, verificar si los controles sobre el acceso a datos sensibles por parte del personal clave TI se gestionan con razonabilidad y eficacia.

Luego tenemos Control de Acceso al Sistema LDCOM. Este es el sistema que utiliza Empresas Comerciales y hay que determinar si la definición y alcance de los perfiles de acceso a la información del sistema son acordes con las funciones de los usuarios, y sus limitaciones de aprobación de transacciones, esto también nos llamó la atención con lo sucedido en Golfito, de los accesos, vamos a hacer una revisión para ver todos los perfiles de acceso.

Planificación de la Inversión de Proyectos Sociales. Esto es el proceso de inversión de tecnologías de información y verlo conforme a los requerimientos de las unidades del IMAS, lo que le llaman un ambiente gobierno de las tecnologías.

Otro estudio es Gestión de los accesos a las personas autorizadas para aprobar transacciones en los sistemas bancarios de gestión de las cuentas corrientes del IMAS, en cuanto a la gestión de personas autorizadas para aprobar transacciones en los sistemas bancarios, que cumpla con los requerimientos de seguridad y control principalmente.

Acá, no voy a entrar en detalle de los servicios preventivos, lo único es que nunca los he puesto. Son cuestiones que han salido durante el proceso o se han recogido de las mismas solicitudes de la Administración, pero de forma rápida los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

pongo para que vean más o menos ya la cantidad de servicios preventivos que tenemos en lista. Pero más que todo para resaltar aquí el sombreado en amarillo, que este cumple con la última solicitud del Consejo Directivo de lo que vamos a verlo como un servicio preventivo, porque no se requiere de un estudio, para revisar el contenido de los informes que rinden las diferentes instancias. Vamos a analizar qué es lo que presentan, qué es lo que se requiere, qué es lo que pueda servir para toma de decisiones del Consejo Directivo y casi que verlo formalizado en una misma línea para todas las unidades.

Y los demás, son cosas que hemos recabado en estudios que se han hecho, solicitudes que igual se alistan con la esperanza de poderlos cumplir en su mayoría, pero a veces por tiempo, pues algunos podrían quedar por fuera, pero sí con la condición de que este que está sombreado en amarillo, pues son los de prioridad para atenderlos por parte de la Auditoría Interna.

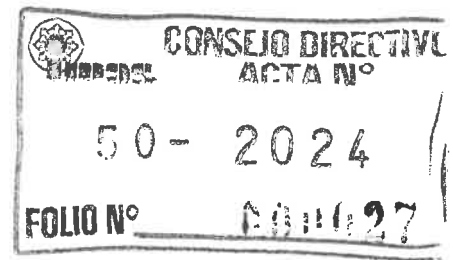
Ya con esto finalizo y quedo a su disposición para cualquier consulta.

Ilianna Espinoza: Muchísimas gracias. Tenemos a doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Doña Marianela, me parece muy importante todo lo que usted está fijando y me parece muy importante las cosas, pero lo que más me preocupa es la cantidad de trabajo que tiene, con la cantidad de personas con la que usted cuenta en este momento. Usted está segura de que esa cantidad de proyectos que usted tiene van a poderse alcanzar, porque algunas veces es un poco mejor tener un poco menos para poder dar una mejor auditoría, que tener un montón y después al final no poder cubrir con ellos, sobre todo, porque creo que muchos de los temas son muy importante, bien relacionados con temas que se plantearon este año, que no se han podido concluir. Entonces tenemos conclusiones de temas de este año, más lo del año siguiente.

Acepto, lo que están presentando, pero me parece que son demasiados temas.

Marianela Navarro: Sí, se ve muy ambicioso, pero realmente, ¿cómo sé yo que puedo cumplir esto? La auditoría hace un recuento por horas y días que tenemos al año, con base en eso se reparten los tiempos por cada unidad. Es como, se trata de ser muy exacto, va a decir, esta auditoría, de hecho, esos son los formularios internos, cuánto personal, cuántos días se van a gastar el que formula la fase de planificación, la de examen, cuánto para recomendaciones.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

Entonces, con base en eso es que se hace esta planificación. Si yo no me atrevo a recortar tiempos o dejar inflados otras bolsitas de más tiempo, porque tengo bolsitas, como dicen, de tiempo por todos lados, los servicios preventivos, los estudios especiales, pero lo hago bajo una cantidad de días que tengo hábiles, entonces tengo que responder por esos días hábiles que tengo. Como es un plan, también como todo plan, puede sufrir cambios, puede sufrir que no queremos, nosotros estimamos hasta cierto tiempo para incapacidades y cosas, pero a veces ahí es donde nos fallan. Si alguien, por alguna razón, se nos incapacitó más del tiempo, pues ya fijo, a pesar de que dejamos una reserva de tiempo, uno modifica el plan.

Pero, con base a los tiempos y las reservas que yo hago, yo tengo que formular el plan con la maximización de utilización del tiempo, porque vea que igual, puede ser que reservemos, cuando hacemos conclusión, tal vez no es conclusión para terminar un estudio que va por la mitad, es un estudio que ya lo que falta nada más es la presentación con la administración. Fue que por más que estiramos el año no nos dio, no, es que ese estudio hay que empezarlo de cero, no, pero sí, con base en esa estimación de los tiempos que salen, tiempos y movimientos, como les llamo yo en la auditoría, es que yo tengo que hacer el plan, porque más bien, si alguien es más minucioso y, llegamos aun así y llega la Contraloría a revisarme mi plan, yo tengo que justificar todo el tiempo que tengo, destinado con el equipo y tenerlo distribuido, no decir, no, me da miedo que no me dé tiempo. O sea, no crea, yo trato de maximizar, es una cantidad enorme, de cosas que uno quisiera auditar, ayudar y asesorar a la administración, pero con base en los tiempos que yo tengo programados, va para hacer eso.

Alexandra Umaña: Yo sé que, por ejemplo, este año ustedes tuvieron pues algo más que no estaba programado del año pasado y que tuvieron que asumir, eso me queda claro, que Dios le acompañe. Gracias.

Ilianna Espinoza: Gracias, tenemos a don Ólger.

Ólger Irola: Sí, gracias. Dos consultas, cuando nos hacía la presentación, nos indica que hay una persona incapacitada, asumo que lo toman en cuenta, porque es como una incapacidad permanente, porque si no, pues no afectaría, que sé yo, que se lesionó y que la otra semana reingresa al trabajo, eso podría ser una cuestión recurrente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

Y la otra es que, si hubiera, o si ustedes elaboran o nos podrían presentar, como una calendarización de esos proyectos y ojalá una priorización, me imagino que habrá uno que se tenga la idea de que tengan un mayor impacto a la hora de ejecutarlos, evidenciando situaciones y haciendo cuestiones correctivas que son mucho más pertinentes que otras que tal vez no son tan complejas. Entonces no sé si me voy a entender por esos dos puntitos.

Marianela Navarro: Sí, en cuanto a poner reflejar, siempre reflejamos ese problema que tenemos en la Auditoría Interna de una incapacidad recurrente, en el sentido de que, si nos piden cuentas de, realmente ahí tenemos cuatro. ¿Por qué no podemos nombrar ahí, porque las incapacidades a veces vienen por 28 días, a veces por 25, o sea, el fin de semana no aplica, entonces no podemos traer a una persona, contratar a una persona ahí, y que decirle, no, usted está trabajando por 25 días, después lo llamamos, váyase cuando, si regresa su incapacidad? Por eso es por lo que no podemos hacer uso de llenar esa plaza, pero sí lo reflejo siempre, porque es una problemática. O sea, tengo una persona menos ahí.

Y en cuanto a la priorización, don Ólger, sí, tal vez aquí no lo poníamos, antes lo poníamos, nosotros tenemos que presentar ante la Contraloría General de la República, llenar una plantilla que ellos tienen. Ahí se pone, priorización es de 1 a 3. Toda esta documentación está a lo interno, diseñado en la auditoría, donde se pone la priorización de 1 a 3, es decir, todos estos unos, salen, porque salen, dos y de último el tres.

Y también tenemos que hacer la programación en el plan de la Contraloría, de decir, en cuál se analizan en el primer semestre y cuál es en el segundo semestre. No es exacto, pero tratamos de ajustarnos a esa programación, porque igual, para asignar los estudios y todo, tenemos un sistema también en el Argos que hay que cargar el sistema y el sistema también nos va recordando las priorizaciones y los tiempos y de igual forma, la Contraloría en eso sí lo solicita, prioridad y en qué se espera. Es una estimación de empezarlo, qué sé yo, no vamos a empezar el primero de enero, cuesta mucho, puede ser que empecemos en la segunda semana de enero y máximo a tal fecha. No va a terminar el segundo semestre, tal vez es un estudio de 60 días, entonces va a terminar en marzo. Lo que pasa es que las programaciones se hacen por semestre, eso sí, no se presenta aquí en el plan, no sé si para próximas, podría. Antes se hacía. Se hacía un cuadro con priorización, pero como es un documento muy extenso, pues ahora estaba



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

revisando y sí, ya esa columna de priorización no la tenemos, pero sí, a lo interno, la formulación del Plan de Auditoría es toda una formulación de formularios, documentos, directrices y delineamientos, para cumplir con lo estricto que es la ley y la Contraloría General de la República, tener a disposición, en cualquier momento, ese ente contralor puede llegarnos a auditar todo el proceso de planificación y conformación del plan. Pero de esa forma sí está detallado y de igual forma está detallado por cada persona, cuántos días hábiles de los 365 días tienen, cuántos tienen para vacaciones, cuántos una estimación de incapacidades, una estimación de ir a citas a la Caja del Seguro Social y con base en eso, pues sacamos el número de días, pero sí todo ese desarrollo, sí está documentado en la auditoría, que me parece que es la parte operativa, por lo cual no se agrega aquí, en el plan, sino es más que todo un resumen de todo un gran proceso que conlleva hacer el Plan de Auditoría.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias, doña Marianela.

Don Ólger, no sé si le queda alguna otra consulta.

Don Olger está silenciado, pero creo que le quedó claro, don Olger.

Ólger Irola: No me dijo lo de la incapacidad.

Ilianna Espinoza: Sí, que es recurrente. Tal vez es que usted no tiene el contexto, porque es nuevito, pero sí, esa incapacidad, doña Marianela en todos los informes la menciona, porque es una incapacidad recurrente que ya la persona lo hace concurrentemente.

Don Jorge, adelante.

Jorge Loría: Muchísimas gracias. Agradecerle a doña Marianela por la presentación, muy claro el Plan de Trabajo de la Autoría. Me encanta que incluyera las Tiendas Libres de Golfito, ya se cerró Golfito, pero tenemos las Tiendas Libres del Aeropuerto y hay que llevar una mejor fiscalización sobre el acceso de ciertas personas que tienen a ciertas mercancías. Entonces, me alegro y felicitarla por el plan que ha presentado. Eso sería todo.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Jorge.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

No sé si algún otro compañero tiene otra consulta o comentario.

Bueno, yo creo que nos queda bastante claro. Muchísimas gracias por todo el esfuerzo, doña Marianela, y ahí lo que necesita de nuestra parte, para que se cumpla ese plan, nos lo hace saber.

Marianela Navarro: Muchas gracias.

Ilianna Espinoza: Y tenemos una propuesta, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Da lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO 221-11-2024.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el “**PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA PARA EL AÑO 2025**”, presentado por la Máster Marianela Navarro Romero, Auditora General, mediante oficio **IMAS-CD-AI-633-2024**.

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

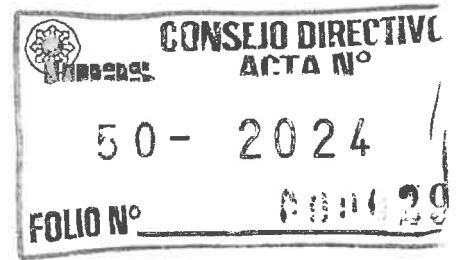
ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Ilianna Espinoza: Acá solo les pido cinco minutos después de que cerremos la sesión a los directores, para quedarnos un momento con don Berny que nos va a explicar un puntito.

Cinco minutitos y bueno no sé si ustedes tienen algún otro punto adicional.

Jorge Loría: Yo sí quisiera decir algo.

Ilianna Espinoza: Adelante, Don Jorge.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

Jorge Loría: Más que todo era a raíz de esta emergencia que hemos vivido, casi todo el país, pero más que todo tres regiones se han visto más afectadas. Que es la Chorotega, la Brunca y las Puntarenas, pues, de mi parte, no sé si los compañeros quisieran y dentro la legalidad, este Consejo, hacer un reconocimiento a las diferentes Áreas Regionales, por la labor tan extraordinaria que hicieron realmente.

Yo, en Puntarenas me ha dado cuenta el favor que han hecho acá y en las otras también, pero inclusive manifestaciones de otras instituciones que han manifestado, un agradecimiento por lo menos a la Administración Regional de Puntarenas. Igual que las otras la Chorotega también, recuerden que la gran mayoría de los trabajadores son mujeres, han cambiado sus zapatos de oficina por botas de hule, para entrar en zonas donde todavía están inundadas de barro, para levantar información importantísima para la labor que el IMAS ha cumplido.

Creo que el IMAS ha sido de las primeras instituciones que ha estado presente en esto y con una seriedad tan grande, tan grande y profesional, Hoy en día están presentando, como ustedes vieron, don Felipe, una modificación para que se esté dando la ayuda a estas personas. Y como dijo Felipe, también Puntarenas todavía no ha terminado, pero ahí está.

Muchas veces nosotros criticamos a los compañeros la labor que hacen, que a través de un Consejo Directivo a veces giramos instrucciones, o a veces hasta criticamos y no estamos ahí en el día a día en el campo con nuestros favores que en esa emergencia han hecho que el IMAS se vea muy fortalecido y aplaudido por la labor que han realizado.

Eso sería mi comentario, también la labor de Luis Felipe y de la Presidencia Ejecutiva también en la herencia, la labor que han hecho para atender esta emergencia nacional.

Yo, de mi parte, si no hay ningún inconveniente, que el Consejo tome un acuerdo, enviarles un agradecimiento, por lo menos a estas tres regiones, donde han estado en una labor muy ardua y valiosa, para poder mitigar la violencia de las poblaciones afectadas.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias, don Jorge.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

Adelante, Don Ólger.

Ólger Irola: Sí, dos puntitos como muy parecidos. En los documentos que nos enviaron, por lo menos lo que me llegó a mí, al correo que venía partido en fragmentos, en el punto 5 de agenda no aparecía. Pero también tenía que ver con que la vez pasada me decían que tenía que abrirme el correo, bueno hacer todo el proceso para el correo IMAS y efectivamente lo hice tal cual, y todo el procedimiento y lo tengo, sin embargo, al correo IMAS no me llega correo, ni me llega información, entonces no sé cómo está ese asunto.

Ilianna Espinoza: Ahí tal vez entonces doña Mari, usted nos puede ayudar, para que primero hacer una prueba de que le lleguen correctamente y darle de alta también para que pueda acceder al SharePoint. No sé si ahí le puede ayudar con algún compañero de TI, doña Mari, para que localicen a Don Ólger y le apoyen con ese acceso, para que no tenga como más inconvenientes en el llegado de información.

Maria Salas: Sí señora, así como le envié a su persona y a todos los demás para que cada uno me dijera, para coordinar con TI, pero, ninguno ha indicado para coordinar con TI, y así pudieran tener acceso directamente con los correos del IMAS, y así también compartir aquella carpeta que habíamos dicho para que desde ahí pudieran bajar la información, porque en el caso de don Ólger y don Jorge, si tuve problemas con el envío de los documentos, el correo me decía que no se había llegado, entonces por eso los tuve que enviar en dos partes y los tuve que enviar no tipo Zip, sino separados. Pero como les reitero, a los directores les envié con toda la disposición para que TI, les pueda ayudar a generarles la contraseña si no las tienen y proceder con que tengan, porque creo que es lo mejor para todos, así no se les envía por correo y no se les recarga el correo, sino que directamente por medio de un link, puedan acceder a toda la documentación que se envía al Consejo.

Ilianna Espinoza: Doña Mary, tal vez yo le pediría que no esperemos que los compañeros le confirmen, sino más bien, tal vez hablar con algunos de los muchachos de soporte y de una vez llamar a Jorge, a Don Ólger, si están disponibles y que ellos les guíen en el proceso.

María Salas: Ok, perfecto, voy a coordinar.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

Jorge Loría: En lo personal, tengo que ir el lunes a San José, entonces voy a ver si puedo llegar ahí en la tarde, de la 1:00pm o 2:00pm, me llevo la tableta.

Ilianna Espinoza: Sí, para que de ahí mismo le hagan el proceso, porque sí, hay un proceso de autenticación que, si no se hace bien, el correo puede tener ciertos problemas, entonces lo ideal sería mejor que entonces, doña Mari, usted nos ayude con alguno de los compañeros y que contacte en este caso a don Ólger, para que le guíe ahí en todos los pasos y luego don Jorge que estaría llegando allá.

Adelante, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Podemos ir el lunes, no sé hacerlo presencial, aprovechando que don Jorge está en San José y poder hacerlo presencial la reunión de lunes.

Ilianna Espinoza: Me parece muy bien.

Jorge Loría: Todavía hay muchas regiones que están afectadas por las lluvias.

Alexandra Umaña: Yo sé que sí, pero como usted viene a San José, podemos hacer la reunión presencial. Y así nos vemos un ratito a todos.

Jorge Loría: Bueno.

Ilianna Espinoza: Bueno, vamos a ver ese temita igual. Este don Ólger, hagamos eso, igual si usted no tuviera como contacto, mándeme en el chat y yo me encargo de localizar a Doña Mari, para que nos ayude, porque el otro día el muchacho que me atendió a mí fue muy rápido también y no me tomó más de cinco minutos y me solucionó el problema que yo estaba teniendo. Entonces cualquier cosita ahí por el chat nos habla y yo me contacto con doña Mary.

Jorge Loría: Una consulta. Es que he tenido problemas de conectarme con la Tablet, solo con el celular, porque me sale ahí lo del teams, como que yo no tengo acceso al teams de la institución, lo están usando privados, entonces yo tendría que comprar algo del teams.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024**

Ilianna Espinoza: No, en realidad lo que tienen que hacer es justamente que tenga la cuenta del IMAS, para que le configuren su teams del celular o de la tablet y entre directamente.

Jorge Loría: Si, pues antes entraba yo y ahora no, me abre y me vuelve a sacar correo. Entonces tal vez el lunes lo veo con tecnología de una vez también.

Ilianna Espinoza: Sí, de una vez. En los dos dispositivos, don Jorge, que no se le olviden que le configuren el celular y que le configuren la Tablet.

Jorge Loría: Perfecto, muy amable. Gracias.

Ilianna Espinoza: Don Jafeth, usted tenía la mano levantada, pero no sé si quería comentarnos algo.

Jafeth Soto: Solo como escuché que eventualmente podrían venir lunes, también comentarles que el lunes se trae como punto de agenda la aprobación de ¢10.000.000.000.00 (diez mil millones de colones), para inversión social por transferencias de la Asamblea Legislativa. Entonces, como es un punto de un documento presupuestario, pues también se aprovecha para la presencialidad en virtud de que les gusta conocer esto aquí de manera presencial.

Ilianna Espinoza: Muchísimas gracias, don Jafeth, por la información.

Jorge Loría: Y no escuché ningún comentario, sobre la propuesta que formulé.

Ilianna Espinoza: Le entendí que era hacer un acuerdo, para mandar un agradecimiento a las regionales que están involucradas en la atención de emergencias, ¿cierto?

Jorge Loría: Cierto.

Ilianna Espinoza: No sé qué piensan los demás compañeros, yo no vería ningún problema.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No. 50-11-2024

Alexandra Umaña: Esperemos que termine esto, para poder ya con más calma que ellos lo puedan recibir, porque todavía no han terminado, todavía está la emergencia en algunas partes.

Jorge Loría: Pero no lo van a recibir, si no lo mandamos.

Alexandra Umaña: Pero el lunes lo hacemos, que nos vamos a ver presencialmente y en persona.

Jorge Loría: Bueno, vamos a ver.

Ilianna Espinoza: Pero, creo que no hay ningún problema en que lo tomemos, ya sea hoy o el lunes, y enviamos la circular que corresponda.


Jorge Loría: Ok, perfecto, muchísimas gracias.

Ilianna Espinoza: Igual ahí lo voy a tener, para que puedan darle en el chat, Jorge, que no se nos olvide.

Sin más asuntos que tratar, entonces al ser las 6:40 pm, doy por finalizada esta sesión.



ILIANNA ESPINOZA MORA
PRESIDENTA



ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA